



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 42**

**SESION EXTRAORDINARIA  
DIA VIERNES 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2015**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la sala de conferencias del Palacio Municipal, siendo las nueve con veintiocho de la mañana del día viernes seis de febrero del año dos mil quince.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann **Regidor Noveno:** Abg. Italo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón y de la Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 42 (06/02/2015).**- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todos y a todas; vamos a comenzar la sesión extraordinaria número cuarenta y dos, Señora Secretaria por favor compruebe el Quórum.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Buenos días a todos, sí Señor Alcalde, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.*

**Punto No. 02, Acta No. 42 (06/02/2015).**- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** El día de hoy seis de febrero del año dos mil quince, damos por iniciada la Sesión Extraordinaria número cuarenta y dos, se abre la Sesión.*

**Punto No. 03, Acta No. 38 (20/12/2014).**- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Continuamos con la agenda Señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS***

**AMALIA DIAZ VALLADARES:** Como punto único para el día de hoy tenemos la Ratificación del Punto 13 del Acta número 41 de fecha jueves 29 de enero en la cual se aprobaron las actas de recomendación de los siguientes procesos de licitación: Licitación Pública MSPS/SOPU-02/2014 Suministro Concreto Hidráulico; Licitación Pública MSPS/SOPU-03/2014 Para Suministro de Agregados y Materiales Asfálticos para la Rehabilitación de la Red Vial del Municipio de San Pedro Sula; Licitación Pública MSPS/SOPU-04/2014 Para la habilitación de tercer carril en la intersección de primer anillo de circunvalación entre tercera y sexta avenida N.O.; Licitación Pública MSPS/SOPU-05/2014 Para construcción del Distrito Municipal de Salud Las Palmas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Le cedo la palabra al abogado José Antonio Rivera.-**El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Alcalde buen día, buenos días compañeros corporativos, Abogada Secretaria y su asistente, yo quisiera alcalde contar con su venia para ver si podemos incluir un punto en vista que mañana hay un cabildo que es de Rendición de Cuentas y también en el tema se tocó lo que es el Reglamento interno de la Comisión Ciudadana de Transparencia ya está aprobado solo falta ratificarlo para que vayamos en sintonía, no sé si considera usted y la corporación que se ratifique también ese punto dentro de los puntos además de los pliegos de condición.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Yo secundo tu propuesta.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Seria entonces la ratificación del punto 9 del acta número 41, Ratificación del Reglamento Interno de la Comisión Ciudadana de Transparencia; ¿A discusión? que serían las ratificaciones de las Actas de Recomendación de las Licitaciones que leyó la secretaria y la ratificación del Reglamento Interno de la Comisión Ciudadana de Transparencia; le cedo la palabra a la abogada Gloria Milian.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Solo quiero preguntar algo, La licitación pública para Suministros Hidráulicos, Licitación Pública para Suministros y Agregados, Licitación Pública para la habilitación del tercer carril y Licitación Pública para la Construcción del Distrito Municipal de Salud Las Palmas, quería saber quiénes ganaron la licitación, las personas o las empresas; **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Le cedo la palabra al doctor Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor alcalde, compañeros regidores yo leí bien primero los pliegos de licitación que nosotros aprobamos y posteriormente las actas de recomendación por las comisiones nombradas encargadas en este trámite y hablaba la vez pasada en sesión previa que nos basamos directamente la gente que estuvo y los que son asignados a este cargo de acuerdo a este tipo de

contrataciones en los tres aspectos que dice la ley de contratación del estado que son la parte legal, la parte técnica y la parte económica, revise las empresas participantes que no fueron dos sino que generalmente fueron cuatro o más en cada una de las licitaciones verdad, como parte técnica se había puesto un valor no menos del 70 % como dice la ley de contratación del Estado y todas tuvieron una calificación arriba del 90% , en las licitaciones algunas tuvieron que subsanar y en otros casos unas no pudieron subsanar como la empresa Williams & Asociados que no pudo subsanar en una de las licitaciones y tuvo que salir, en las demás viendo que todos tenían la parte legal y la parte técnica, la comisión se basó en la mejor como bien lo establece la ley de municipalidades cual es la mejor oferta para el municipio desde el punto de vista económico ya cumpliendo la parte legal y la parte técnica. En la Licitación de Concretos Hidráulicos la compra de concreto hidráulico la gano la empresa Icca y Asociados, la gano porque fue la mejor oferta con un 10.21 menos de lo presupuestado entonces eso es muy bueno y al final quiero decir una cosa, en la construcción del Macro Distrito de las Palmas, la gano la empresa Dieck con 1.44 menos de lo presupuestado ósea que estamos en base a ley ninguna está por arriba de lo presupuestado aunque la ley permite hasta cierto punto por arriba de lo presupuestado en la construcción de la prolongación de la tercera y sexta avenida a nivel del primer anillo de circunvalación la gano la empresa Condelta con un 5.23% de lo presupuestado, con esto quiero decir que si la corporación está aprobando unas bases de licitación en base a ley y estamos viendo que participaron muchas empresas Eterna, Prodecon, Dieck, Icca y no hubo una empresa que haya ganado las cuatro licitaciones sino que cada una presento diferente y todas presentaron por debajo de lo que nosotros presupuestamos. En ese sentido mi voto va a favor y ratifico ese punto de que se le dé a quien gano porque ganaron en base a como lo establece la ley y es la respuesta más o menos que quería la abogada Milian de quienes habían ganado y como había sido el proceso y cuales incluso son los porcentajes con que ganaron por debajo de lo que nosotros tenemos presupuestado para cada uno de los proyectos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias doctor, bueno vamos a aprobar la agenda, son dos puntos a aprobación la agenda propuesta ¿Se aprueba?.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada la agenda propuesta para esta sesión extraordinaria no. 42 en lo que se refiere a la ratificación del punto número 9 del acta 41 Reglamento Interno de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el punto 13 de la misma acta 41 en lo que se refiere a la Aprobación de las Actas de Recomendación de los Procesos Licitatorios.- **La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la sesión número 42.- Transcribir este acuerdo al Señor

*Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

**Punto No. 04, Acta No. 42 (06/02/2015).**- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Bueno entonces como primer punto el tema de la ratificación del Reglamento Interno de la Comisión Ciudadana de transparencia del acta de la sesión ordinaria no.41, a discusión ¿Se aprueba?- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda ratificado el punto número 9 del Reglamento Interno de la Comisión Ciudadana de Transparencia del acta de la sesión ordinaria no.41.- La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Ratificar el punto número 9 de la sesión ordinaria número 41 celebrada el veintinueve de enero de dos mil quince donde se aprobó el Reglamento Interno de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Comisión Ciudadana de Transparencia y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.*

**Punto No. 05, Acta No. 42 (06/02/2015).**- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Segundo punto entonces la ratificación de las Actas de Recomendación de las Licitaciones antes descritas, a discusión ¿Se aprueba?- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda ratificado el punto número 13 del acta número 41 en lo relacionado a las actas de recomendación de los procesos de licitación.-La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Ratificar el punto número 13 de la sesión ordinaria número 41 celebrada el veintinueve de enero de dos mil quince donde se adjudicaron los procesos de licitación siguientes: Licitación Pública MSPS/SOPU-02/2014 Suministro Concreto Hidráulico; Licitación Pública MSPS/SOPU-03/2014 Para Suministro de Agregados y Materiales Asfálticos para la Rehabilitación de la Red Vial del Municipio de San Pedro Sula; Licitación Pública MSPS/SOPU-04/2014 Para la habilitación de tercer carril en la intersección de primer anillo de circunvalación entre tercera y sexta avenida N.O.; Licitación Pública MSPS/SOPU-05/2014 Para construcción del Distrito Municipal de Salud Las Palmas.-Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia de Infraestructura, Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-*

**Punto No. 06, Acta No. 42 (06/02/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Sin haber más puntos entonces se cierra la sesión hoy viernes 06 de febrero de 2015.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las nueve con treinta y siete minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.**

*Armando Calidonio Alvarado  
Alcalde Municipal*

*Arq. José Guillermo Milla French  
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute  
Regidor Segundo*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López  
Regidor Tercero*

*Dr. Juan Carlos Zúniga Monge  
Regidor Cuarto*

*Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez  
Regidora Quinta*

*Dr. José Jaar Mudénat  
Regidor Séptimo*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann  
Regidor Octavo*

*Abg. Italo Godoy Mendieta  
Regidor Noveno*

*Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón  
Regidor Décimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares  
Secretaria Municipal*